



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: jueves, 07 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 565/2026 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS EN OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 565/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones presupuestarias.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 565/2026 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas en otras aplicaciones presupuestarias, por acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a 5 de mayo de 2026. Firmado el Alcalde D. Rafael Esteban Santamaría



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2cd8ba54b41b794cbe6c5875f4a8fe703f1a69c9